



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **1313**
NEUQUÉN, **15** NOV 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 6215-M-19 y la Orden de Pago N° AC06747/2019, a nombre de Arq. Ma. Eva ROCCA por \$ 150.000 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Subsecretaría de Espacios Verdes – Secretaría de Servicios Urbanos**, destinado a solventar gastos con motivo "adquisición de soplaspiradores y crique botella para el tractor de Parque Norte".

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 122/2019 fecha 8 de octubre 2019 por la Subsecretaría de Espacios Verdes, contando con el visto bueno del **Secretario de Servicios Urbanos**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC06747/2019, a nombre de Arq. Ma. Eva ROCCA por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000,00) de acuerdo a la Factura Tipo "B" N° 0003-00001239 de la firma QUIMEY-CO de Soler Javier Alejandro, se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

es copia

Municipalidad de Neuquén	
Edición N°	2264
Fecha	06.11.2019

Fdo. Artaza

C.P.N. Zaldarain Pamela Liz
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN